

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

Creada por ley N°822 del 12/01/96

Perfil Académico

Objetivos Generales

- a. Ofrecer a la sociedad la carrera de Licenciatura en Ciencias Administrativas que contemple la formación académica y la docencia, con enfoque socioconstructivista, a partir del análisis de la realidad local e internacional, fomentando las capacidades investigativas emprendedoras e innovadoras, apuntando a un desarrollo del país, en base a la gestión estratégica de las organizaciones públicas y privadas, en un marco de la ética y la responsabilidad social territorial.
- b. Implementar un proyecto académico que fomente la consolidación de las competencias personales y profesionales, integrando la teoría con la praxis, apoyado en la TIC.
- c. Brindar servicios de asesoría, capacitación y acompañamiento en la elaboración de planes de negocios de los sectores vinculados a las PYMES.

Objetivos específicos

- a. Promover la formación de los estudiantes, con competencias personales y organizacionales, con un enfoque socio-constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje, para interpretar la realidad socioeconómica del contexto.
- b. Consolidar en los estudiantes la capacidad de aplicar las habilidades investigativas al momento de formular alternativas innovadoras y emprendedoras, para las organizaciones públicas o privadas, que acompañen el desarrollo del país.
- c. Desarrollar en los estudiantes la capacidad de una gestión estratégica, dentro del marco ético y la responsabilidad social territorial, para una administración eficiente y eficaz.
- d. Difundir entre los estudiantes estrategias gerenciales para el manejo y mitigación de riesgos o de incertidumbre relativa a las amenazas, a fin de evadir el riesgo, reducir sus efectos y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo en particular.
- e. Aplicar un proceso formativo curricular específico, que integre las competencias personales y profesionales, durante el proceso de aprendizaje de las teorías de las Ciencias Administrativas.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

Creada por ley N°822 del 12/01/96

- f. Propiciar la generación de los espacios de interacción con las PYMES, para el desarrollo local sostenible y sustentable.
- g. Utilizar las herramientas brindadas por las TIC's en el proceso de integración de la teoría con la práctica.
- h. Organizar y desarrollar actividades académicas de capacitación, tendientes a la formulación de planes de negocios.
- i. Promover la implementación de servicios de asesorías y acompañamiento de los estudiantes a los sectores de las PYMES, acordes a los planes de negocios.